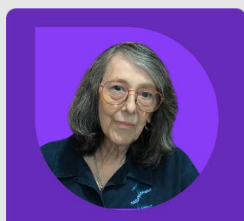


La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres

Coordinadora: **Magdalena León** con el apoyo de Beatriz Quintero y Cristina Villarreal

Relatorías

La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres



Primera sesión¹ - Abril 2 de 2024

Ponente: Line Bareiro²

Democracias Latinoamericanas, entre la paridad y la crisis de legitimidad

Breve panorama actual de la democracia

Line comenzó su ponencia destacando la importancia de la iniciativa de *La Conversación*, en particular en un tema tan importante como la democracia, considera que esta se debate entre la paridad y una crisis de legitimidad. América Latina es la región que más ha avanzado, tanto en la normativa como en el porcentaje de representación política de las mujeres, ya que el 50% de los países tiene norma de paridad.

Para entender la génesis y la forma en que se han dado los procesos, hizo un recuento sobre lo que han sido las demandas, planteamientos y debates del feminismo históricamente. A partir de la Revolución Francesa –aunque fue una minoría de mujeres– hubo quienes se pronunciaron y expresaron su intención de coparticipar en asuntos públicos como la democracia, la apertura, en los procesos de superación del feudalismo, de la colonia, de la pobreza y de ser reconocidas como ciudadanas; y cuando hubo elecciones, se demandó el derecho a elegir y a ser electas y no solamente a votar.

Desde inicios del siglo XX las mujeres en América Latina debatieron regionalmente sobre sociología, derecho, educación, ciencias y letras, industrias, artes, entre otras. En la reunión de Buenos Aires, en 1910, las mujeres allí presentes resolvieron reunirse cada tres años para discutir los temas relevantes; en esa reunión se puede ver el nivel crítico de las mujeres que se consideraban feministas. Luego, en Yucatán (1916), se trabajó sobre el voto pasivo y activo de las mujeres. Se logró el voto municipal que, aunque se aceptó siendo conscientes de que era solo una parte de lo que se aspiraba, no se quedaron ahí, sino que siguieron peleando hasta lograr la ciudadanía política. Hubo también otros encuentros feministas en diferentes países, por ejemplo, el Encuentro Nacional Feminista en Panamá, en 1923.

¹ Cómo citar este documento: Bareiro, Line. (2024, abril 02). *Democracias Latinoamericanas, entre la paridad y la crisis de legitimidad*. [Relatoría de la primera sesión]. La Conversación: situación de la democracia en América Latina y su impacto en el movimiento feminista y de mujeres. Ciclo de conferencias virtuales.

² Relatora: Cristina Villarreal Velásquez.

La recuperación de la historia a través de documentos y memorias es fundamental para las identidades feministas. En este punto, Line compartió cómo el cambio más grande que ella vivió no fue solamente conocer a las feministas históricas: su gran encuentro fue conocer a Serafina Dávalos³, feminista paraguaya que en 1907 escribió su tesis doctoral en la que, en el primer capítulo, habla de la mujer como ser biológico y en el segundo plantea que la esclavitud de la mujer no es natural. Se trataba del inicio de lo que más tarde se ha entendido como la *perspectiva de género*, diferenciando el cuerpo de la construcción histórica y social.

Hoy hay investigación en el tema, razón por la que se valora y difunde una diversidad de expresiones feministas, y se construyen identidades ciudadanas plurales. También se reconoce que hay nuevas tensiones, ya que el proceso no es lineal, y se trata de una disputa por el poder de decisión en la sociedad.

En la recuperación de la historia en la que ha estado trabajando, Line encuentra que las demandas de las mujeres han sido principalmente de inserción, buscando que el Estado desarrolle políticas públicas de inclusión de las mujeres, como mitad de la población, así como de atención específica a problemas del orden patriarcal, como violencia o cuidados; piensa que, aunque esas preocupaciones deben continuar hoy, lo que se debe abordar si el tema que debatimos es la democracia es más amplio.

Recién en 1990, por primera vez en la historia, hubo democracia en todo el continente, desde Canadá hasta tierra del fuego. Por primera vez hubo en toda la región elecciones competitivas, libertades públicas, construcción de ciudadanía, posibilidades de diversidad en múltiples campos, lo que propicia que, desde el feminismo, se crearan instituciones específicas con aspiración de transversalizar la perspectiva de género en todo el Estado. Viéndolo hoy, Line estima que fue ingenuo pensar que desde una pequeña institución se iba a lograr que, en todos los ministerios, en todas las acciones, en las fuerzas armadas, en todo el Estado se transversalizara la perspectiva de género y se incluyera a las mujeres. Sin embargo, quizás parte de la crisis que tenemos ahora se debe a que, históricamente, el feminismo ha tenido un desconocimiento del Estado en su conjunto. Quienes participaron en procesos constituyentes demandaban derechos y aportar a transformar la parte dogmática de las constituciones, pero fue poco lo que se dijo sobre cómo organizar el Estado fuera del «cuarto propio»⁴, como en el caso del Ecuador. Aunque se pretendía permear el Estado desde ese cuarto propio, no fue tanto lo que se logró.

Desde la experiencia actual es evidente que una pequeña institución como son o han sido las secretarías, institutos e incluso ministerios de la mujer, no pueden cambiar o por lo menos incidir en las políticas macroeconómicas, de seguridad, o de transporte, por citar solamente algunas. Sin embargo, esto ha ido cambiando, y tenemos la responsabilidad de aprovechar de forma genuina la experiencia de expresidentas de la república en la región, así como de ministras en distintas áreas como obras públicas, comunicaciones, economía o seguridad y otras que hayan alcanzado esos espacios exclusivamente masculinos, hasta hace relativamente poco tiempo.

La democracia, como otros grandes conceptos, es polisémica y está en constante transformación. Este es un momento crítico que nos exige repensar nuestra participación. A partir de 2009 comienzan a suceder hechos fácticos que han generado el debilitamiento de las democracias, como el golpe en Honduras, que se pensaba que no volverían a suceder, pero se repiten en Paraguay en 2012 con Fernando Lugo y en Brasil con Dilma Rousseff. No se trataba de hechos aislados.

Para Line, los elementos más duros de la democracia son la soberanía popular, el pluralismo, las elecciones competitivas, el Estado de derecho, las libertades públicas y la división de poderes del Estado, aunque hay que tener en cuenta que no todos entran en las mediciones que se hacen sobre esta.

³ Dávalos, Serafina. (1907/2007). *Humanismo* [Tesis doctoral; reedición]. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Asunción, Paraguay. Disponible en <https://kunaroga.org/wp-content/uploads/2020/05/Serafina-D%C3%A1valos-Humanismo.pdf>

⁴ La expresión «cuarto propio» proviene de un ensayo de Virginia Woolf titulado *Una habitación propia* (publicado por primera vez en 1929), en el que argumenta que, para que las mujeres escritoras que se encuentran dentro de una tradición literaria dominada por los hombres, puedan desarrollar su potencial creativo, necesitan independencia financiera, pero también un espacio físico privado, literal y ficticio, donde trabajar. La idea se convirtió en un símbolo de lucha por la autonomía y la independencia de las mujeres. [Nota de la relatora].

En cuanto a la soberanía popular que reside en la ciudadanía, en quienes tienen derecho a decidir, en quienes tienen derechos políticos, las mujeres queríamos ser parte y cuando se reconoció formalmente nos costó mucho poder decir «ya somos parte efectiva»; lo que sucede en la redemocratización moderna, a partir de los 90. Esa inserción más allá del voto fue difícil. María Lis Rodríguez habla de las mujeres muestra, en tanto que había una o dos mujeres candidatas, o una o dos que llegaban a ocupar un cargo.

El pluralismo también cambió para la democracia. Hay tres formas de verlo: la primera es la diferencia ideológica, de liderazgos o de organizaciones políticas, que es la que siempre se proponía, ya que el reconocimiento del otro, de quien pensaba distinto, era tabú; en segundo lugar se reconoce la diferencia territorial, la elección de representantes por las diferentes provincias, estados, gobernaciones o municipalidades, y hay una organización para reconocer esas diferencias territoriales; la tercera es la más reciente, ya que las dos anteriores estaban en el debate desde los cabildos, y tiene que ver con medidas temporales para la inclusión como la diferencia sexual entre hombres y mujeres, que se integró a los sistemas electorales con el reconocimiento formal, posteriormente con cuotas mínimas para las mujeres, o máximas para cualquiera de los sexos.

Lo interesante es que la primera acción afirmativa fue una medida antirracista del gobierno Kennedy que no tenía nada que ver con la paridad, pues hay una diferencia importante entre la paridad y las acciones afirmativas, ya que la primera es un concepto como parte del pluralismo ideológico, territorial y la diferencia sexual.

En esta medida se planteaba que se prefería contratar a empresas que demostraran que empleaban a personas negras y que ellas ascendían en las empresas. No obstante, la paridad es ahora un componente de la democracia y la mitad de los países de la región la incorporaron a su sistema político.

El tema electoral es particularmente importante, dado que tiene que dar cabida a las diferencias; bien sabemos que puede haber restricciones, como en el caso de Alemania, que tenía limitación para los nazis quienes no podían constituirse en partido político; sin embargo, sabemos que, aunque sin usar los mismos símbolos ni el nombre, siempre andan rondando por ahí.

El deber ser de los sufragios es el nombramiento de representantes por medio del voto y así se puede decir que hay competencia electoral, elecciones libres y periódicas y derechos fundamentales. Dieter Nohlen reconoce que hay otro tipo de elecciones como las semi-competitivas, en las que hay más de un candidato, pero solo uno puede ganar y generalmente representa a quien está en el poder, como en el caso de Paraguay con la dictadura de Alfredo Stroessner, o el caso actual de Venezuela; las no competitivas, son las de candidato único.

La mayor debilidad de las democracias latinoamericanas es el Estado de derecho, que es fundamental para las democracias, ya que tanto gobernante como gobernados se deben regir por las leyes y normas y no por el arbitrio de quien tiene poder; se caracteriza por la igualdad de todas las personas ante la ley y eso no sucede ni en la justicia, ni en la política de muchos de nuestros países.

El Estado de derecho es aquel que está regido por un orden jurídico, en el que se definen los derechos y deberes de los diferentes componentes de la comunidad política. Se regula la conducta de las instituciones estatales, de los y las gobernantes, de los grupos y de los individuos. La debilidad mencionada no solo es masculina: Perú es un ejemplo de que no solo son los hombres quienes generan problemas al Estado de derecho. Nayib Bukele, en El Salvador, responde a una necesidad de la población que demandaba seguridad, que tradicionalmente hemos visto como un tema de la derecha, de los milicos, de los reaccionarios.

Mientras tengamos gobiernos que prolonguen el estado de sitio y eliminen las garantías constitucionales de quienes consideran peligrosos como en El Salvador –a hombres jóvenes y pobres–, se está poniendo en riesgo la democracia, aun cuando Bukele se llame a sí mismo como la primera democracia de partido único. Lo más importante es que en un Estado de derecho nadie, ninguna persona, está por encima de la ley, aunque tenga el mayor poder político, económico, social o cultural. De esta manera, una de las principales características del Estado de derecho es la seguridad jurídica, junto a la subordinación de los y las gobernantes a la ley.

Las libertades públicas son fundamentales. El ejemplo reciente de Francia con el aborto muestra que las libertades son un componente importante de lo que pensamos como Estado y como

posibilidad para los ciudadanos y ciudadanas, para todas las personas o instituciones; se trata de las libertades de expresión, reunión, asociación, circulación, culto, entre otras.

Otro componente fundamental para la democracia es la división de poderes. La separación funcional o de poderes en un Estado es un principio político por el cual el poder estatal se divide por funciones legislativa, ejecutiva y judicial; eso es la República. Y este principio, pese a que se trate de una monarquía, debe funcionar para que sea democracia, sin concentración de poderes. La República viene del pensamiento de la ilustración europea, que se fue desarrollando hasta convertirse en una característica de las democracias representativas. Actualmente la independencia e interdependencia de poderes son distintivos de las democracias representativas.

¿Qué hemos hecho las mujeres?

Las mujeres hemos dado una lucha por el reconocimiento de los derechos políticos y la participación en organizaciones políticas; importante destacar que esa lucha en América Latina nunca fue solamente local o nacional. De hecho, desde 1928, incluso antes de la Organización de Estados Americanos (OEA), se crea la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Berta Lutz de Brasil, en 1938, peleó por una declaración de «derechos humanos» y no solo «derechos del hombre». Se hizo un trabajo para escalar desde la base hasta llegar a niveles altos en Naciones Unidas y en la OEA, pero también las organizaciones latinoamericanas se hicieron internacionales.

En Beijing 1995 fuimos la única región del mundo que le dijo no a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), casi exigiendo que Virginia Vargas (Gina Vargas) fuera nuestra coordinadora, convirtiéndonos en la región del mundo que pudo codecidir. Otros ejemplos son la I Conferencia Mundial (México 1975), la creación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Convención del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las Conferencias de Copenhague, Nairobi, de Viena en 1993, que es la primera vez que se integran los derechos humanos de las mujeres en igualdad.

Actualmente hay algunas tramas que están en pleno debate y transformación: una redemocratización o democratización de América Latina; tenemos mecanismos nacionales, locales y regionales; tenemos una ilusión de transversalidad de género porque en ningún caso hay una verdadera y completa transversalidad de género, aunque haya gobiernos que se declaren feministas; tenemos agendas que son concretas pero muchas veces inestables, entre otras cosas, emergen sujetos que no estaban antes en la política y que son muy cuestionables.

Nuestro aporte actual es la paridad que no se debe entender como una cuota, sino como un componente de la democracia. La idea nace en el encuentro de mujeres en Atenas en 1992 y en Francia se establece constitucionalmente en 1998, pero solamente pasó a Bélgica la norma de paridad para viajar a América Latina. Aquí se incorpora a Ecuador, Bolivia y Costa Rica para cruzar nuevamente el Atlántico hacia Senegal y Túnez. Este fue el único país árabe que la adoptó, aunque lamentablemente ya fue eliminada. Luego volvió a América y se aprueba en Honduras, Nicaragua, Panamá, México, Argentina y Perú. En Chile se aprobó para los dos momentos constituyentes, aunque el cambio constitucional finalmente no se concretó.

Lo que se propone en la actualidad es el concepto de democracia paritaria, que no es solamente que hombres y mujeres compartan el poder público, sino también la construcción de la igualdad social, como lo plantea Irune Aguirrezabal en su tesis doctoral⁵. Lo interesante en América Latina con respecto a la paridad – y quizás por eso es la región del mundo con más países que han logrado normas – es que se adoptó la «Norma marco para consolidar la democracia paritaria» en el Parlatino (Parlamento Latinoamericano y Caribeño) en 2015 y hoy en día somos el continente con la mayor representación parlamentaria de mujeres en el mundo, aunque en muchos casos se trate de «representación descriptiva» como la llaman las compañeras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), siguiendo a Hanna Pitkin, quien propone analizar otras dimensiones de la representación: formal, simbólica, descriptiva y sustantiva⁶.

⁵ Aguirrezabal Quijara, Irune. (2020). La democracia paritaria en América Latina: tres dimensiones explicativas del proceso [Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Biblos-e Archivo. Disponible <http://hdl.handle.net/10486/694400>

⁶ Una descripción básica de las cuatro formas de analizar la representación propuesta por Hanna Pitkin es presentada por Karolina Gilas en la introducción a su libro Representación simbólica de las mujeres en América Latina, (página 9). Disponible en <http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/9786073086509.pdf>: «La visión tradicional de representación, enfocada en la

Line afirmó que ya no estamos en la fase de pelear solo por nuestros derechos como mujeres, sino que a la par se deben pelear políticas públicas de igualdad social– no solo para las mujeres– y que en esta crisis actual debemos discutir temas que antes no discutíamos, como por ejemplo la seguridad. El ejemplo de El Salvador es muy significativo, ya que la gente apoya a Bukele porque quiere caminar tranquila por la calle; relató que en un encuentro feminista habló con compañeras sobre cómo la gente del común plantea que a pesar de los rasgos autoritarios y de que Bukele no les gusta del todo, el tema de la seguridad las llevó a votar por él. Eso nos hace pensar que el tema de la seguridad también lo debemos abordar. Ya no basta con la paridad; es el caso de Nicaragua que ya no es una democracia y aun así tiene una representación altísima de mujeres.

Line compartió un cuadro⁷ en el que muestra la representación política de las mujeres en América y que se presenta a continuación. Este cuadro está basado en una elaboración del panorama mundial hecho por la Unión Interparlamentaria en 2024.

Ranking	País	Cámara baja o Única				Cámara Alta			
		Elec.	Sillas	Mujeres	% Mujeres	Elec.	Sillas	Mujeres	% Mujeres
2	Cuba	03.2023	470	262	55.7			-	-
3	Nicaragua	11.2021	91	49	53.9		-		-
4	México	06.2021	500	252	50.4	07.20.18	126	64	50.8
8	Costa Rica	02.2022	57	27	47.4		-		-
10	Bolivia	10.2020	130	60	46.2	10.2020	36	20	55.6
21	Ecuador	08.2023	137	59	43.1		-		-
24	Argentina	10.2023	257	109	42.4	10.2023	72	33	45.8
33	Perú	04.2021	130	50	38.5		-	-	38.5
46	Chile	11.2021	155	55	35.5	11.2021	50	13	26.0
64	Canadá	09.2021	336	102	30.4	08.2022	97	54	55.7
71	Estados Unidos	11.2022	432	126	29.2	11.2022	100	25	25.0
73	Colombia	03.2022	187	54	28.9	03.2022	106	33	31.1
78	R. Dominicana	07.2020	190	53	27.9	07.2020	32	4	12.5
81	El Salvador	02.2021	84	23	27.4		-		-
83	Honduras	11.2021	128	35	27.3		-		-
96	Uruguay	11.2021	99	25	25.3	10.2019	31	10	32.3
100	Paraguay	04.2023	80	19	23.8	04.2023	45	11	24.4
106	Panamá	05.2019	71	16	22.5		-		-
116	Guatemala	06.2023	160	32	20.0		-		-
134	Brasil	10.2022	513	90	15.5	10.2022	81	14	17.3

relación principal-agente, define este concepto como “actuar en el interés de los representados, de una manera responsable hacia ellos” (Pitkin 1967, 209) y, a partir de allí, distingue cuatro tipos de representación: formal, simbólica, descriptiva y sustantiva. La representación formal identifica el vínculo entre el principal y el agente a través de los mecanismos institucionales que generan la autorización para que el agente actúe a nombre del principal y de control, mediante los cuales los electores pueden castigar a los representantes que no cumplen con su mandato. La simbólica se basa en la idea de representación entendida como el acto de hacer presente o visible a los representados y evoca también el significado que el agente tiene para el principal. La descriptiva se centra en la idea de semejanza entre los representantes y representados, mientras que la sustantiva señala que los representantes deben actuar en nombre y a favor de los intereses de los representados. Los cuatro tipos de la representación son interdependientes y suelen presentarse de alguna forma mixta, pues la representación es siempre multifacética (Mansbridge 2003)».

⁷ <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2024>

Como se observa, Cuba y Nicaragua ocupan el segundo y tercer lugar en el mundo en términos de representación de mujeres, pero el primer país verdaderamente democrático y quizás con el proceso más interesante en cuanto a paridad y a un pacto político es México, que sin embargo enfrenta problemas de violencia bien conocidos. Después vienen Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Argentina, Perú y Chile: siete países democráticos con paridad en América Latina. Se puede considerar que países como Estados Unidos y Canadá tienen representación media. Llamamos la atención a países como Panamá, que adoptaron normas de paridad, pero que incluyen una cláusula que impide que la paridad sea real, lo que causa que esté en el lugar 106 del ranking, mientras que Paraguay, que no tiene norma y su ley exige solamente el 20% de candidaturas para las primarias, está más arriba.

Lo que ahora aprendimos y es muy claro – aunque Line siente que siempre estuvo presente en las luchas feministas – es que ser mujer no garantiza luchar por la igualdad de género y ni siquiera apoyarla; tampoco garantiza ser progresista, ni buena gobernante. Esto nos lo muestra la extrema derecha como Giorgia Meloni en Italia o Dina Boluarte en Perú, quien provenía de la izquierda.

Una decisión muy inteligente que comenzó con la segunda ola feminista es que se fue investigando y reflexionando en los encuentros feministas sobre lo avanzado, pero al mismo tiempo se genera conocimiento a través de estudios e investigaciones; es el caso de México en donde se aprueba la paridad a nivel subnacional y en seguida surge un estudio sobre el tema. También en Argentina con María Inés Tula y María Elena Martín quienes coordinan otra investigación similar. Es decir que no solo ponemos las buenas ideas, el amor, el debate, la pasión, sino también la racionalización. Asimismo, tenemos diferentes observatorios a través de los cuales nos nutrimos⁸.

Somos una región que se piensa a sí misma, pero necesitamos tener una agenda más integral, porque hay cuestiones que no hemos podido superar. Un aspecto que se ha venido desnaturalizando es la discriminación contra las mujeres. No se logró todo, pero se ha avanzado mucho: se trabajó sobre la división sexual del trabajo para superar la idea del hombre proveedor y las mujeres reproductoras y cuidadoras; en la ausencia de mujeres en el ámbito público y en la conducción de organizaciones políticas y sociales mixtas; se avanzó haciendo visibles los aportes de las mujeres en la ciencia, en la economía y en los temas relacionados con la violencia contra las mujeres; hay indignación generalizada, se ha hecho visible, no hay quien no se refiera a ella.

Al pensar en el ahora, tenemos el problema de un deterioro importante en la región. México es el país que más avanzó en leyes y normativas y, a pesar de ello, en días recientes asesinaron a una candidata –hay una violencia política extrema–. Quizás sea el momento, entonces, en el que ya no podemos seguir pensando solamente en lograr derechos y hacer políticas públicas para las mujeres o, como lo propone la democracia paritaria, pensar y llevar adelante políticas de igualdad social observando cómo se desmontan instituciones democráticas, o cuáles nuevos autoritarismos sean los que garanticen la seguridad. Es necesario pensar cómo se garantiza la seguridad para toda la población desde una democracia con impronta feminista. Ahora importa que podamos estudiar, debatir y plantear reformas estructurales al Estado (diseño constitucional de poderes e instituciones), pensar cómo toda la población puede tener mejor vida y abordar temas que asociábamos con la derecha, como la seguridad ciudadana.

La Conversación

A continuación, se resumen los temas que fueron mencionados en la conversación:

- a. El planteamiento de Line sobre la necesidad de conocer el Estado en su conjunto para transformarlo, y movernos hacia el conjunto de la población, así como de pensar y aportar en temas que no han sido los que tradicionalmente se han debatido en el movimiento, generó mucho interés y comentarios y fue destacado como muy valioso por varias de las participantes; hubo quienes plantearon que estas no son tareas pendientes, ya que es

⁸ Observatorio de reformas políticas en América Latina, UNAM <https://reformaspoliticas.org>

- Observatorio de igualdad de género ALC, CEPAL <https://oig.cepal.org/es>

- Observatorio del sur sobre igualdad de género <https://kunaroga.org/observatoriodelsur/> (es subnacional Paraguay)

- ISO Quito (AFM): Democracia y desigualdad de género en América Latina y el Caribe: evaluación de una década y media (2007-2022)

algo que se viene haciendo, se citaron ejemplos como la transformación social en general que se ha trabajado en el Foro Social Mundial, desde la visión feminista, y cómo la CEPAL, al formular su propuesta de sociedad de cuidados, reconoce que la misma se basa en los aportes del movimiento de mujeres y feminista.

Se planteó la paradoja que se puede presentar entre la apuesta por las políticas de igualdad y por las políticas generales ¿Qué riesgos puede tener la estrategia de apostarle a las políticas más generales, dada la agenda tremendamente inacabada de la igualdad de las mujeres? Se citó el ejemplo de Colombia, aclarando que la paridad que está en estudio en la Corte Constitucional es la paridad en el Estado, y no la paridad política, y donde hay una resistencia clara de los legisladores en contra de la paridad política, hasta el punto de poner en riesgo una ley de igualdad que estaría en discusión.

- b. Varias de las intervenciones destacaron la importancia del papel de la religión en la antidemocratización de la región: se planteó el caso de Brasil, con el crecimiento de los movimientos evangélicos y pentecostales, que han apoyado mayoritariamente a los gobiernos antidemocráticos. No obstante, es necesario tener en cuenta que el crecimiento de los sectores religiosos responde a una necesidad de las personas de creer y, por lo tanto, se hace necesario que trabajemos desde el pluralismo; obviamente el Estado laico es fundamental para lograr avances, pero se debe reconocer también esa necesidad de las personas de creer y de trascender, e intentar dialogar también con los sectores religiosos diversos menos reaccionarios, defensores de derechos humanos.
- c. El papel del antifeminismo en el debilitamiento de la democratización que está ocurriendo en la región: quizás hay que pensar que tener antifeminismo es inevitable, por tratarse el feminismo de un movimiento social, político, cultural, que toca las bases, que está poniendo parte de la agenda y está dando una batalla cultural. Por eso mismo debemos ser conscientes de la centralidad y la relevancia del feminismo en el mundo actual, en el que tantas cosas se están desmontando. Se trata del movimiento social y político más importante desde el movimiento social obrero, pero nos cuesta reconocernos con ese poder.
- d. El rol del pluralismo económico y las diferencias de clase social en relación con la democracia: Line planteó que en la economía es difícil pensar en pluralismo, y es necesario que las mujeres participemos para regular con el fin de evitar la pobreza extrema y el saqueo de quienes concentran las riquezas extremas, a partir de lo cual se generan desigualdades. Muy distinto esto del pluralismo racial, en el que el pluralismo aporta a la democracia.
- e. La preocupación por los riesgos de destrucción institucional de la democracia, como el caso del Perú, que se ha pensado tradicionalmente desde la construcción institucional de la democracia y ha avanzado en la construcción ciudadana más allá de las mujeres. También hubo quienes se expresaron muy pesimistas con las democracias latinoamericanas, debido al avance de las fuerzas neoliberales, los movimientos antiderechos, la narcopolítica, etc.

Hay un desafío importante en recrear las nociones y conocimientos porque se ha dado un vaciamiento de sentido en las palabras que han sido parte de la democracia, de la manera como hemos hablado de la democracia, en la construcción discursiva tan rica del feminismo, especialmente ahora, en el contexto de los medios y las redes sociales. Se mencionó cómo en el caso del Ecuador, el poder de los medios de comunicación expande los relatos oficiales, y cómo los grupos feministas han intentado, con algunas debilidades todavía, generar un nuevo relato.

- f. Algunos aportes adicionales que surgieron en relación con la democracia y el momento crítico que estamos viviendo, son:
 - Las tensiones entre el Estado que es patriarcal y, por lo tanto, somos críticas, pero al mismo tiempo queremos inclusión. Una de estas es el que la democracia es formal, tiene límites y una incapacidad de generar verdaderamente igualdad, pese a ello ahora hay desconfianza en el Estado y en la democracia, todo lo cual se constituye en un vector que debe atravesar el análisis.
 - Las dificultades en articular dos miradas: una mirada política que nos dé leyes y reconozca la presencia de la mujer; la otra es una mirada que nos permita alimentar, reconstruir y reflexionar sobre el movimiento de mujeres, es decir, sobre la dimensión de autonomía ¿Cómo lograr articular esta última mirada en el Estado?

- La necesidad de no reducir la democracia a su dimensión electoral, sin dejar de reconocer la importancia de lo electoral, pero también reconociendo que hemos sido las feministas quienes hemos aportado enormemente a las otras dimensiones de la democracia.
- Nos debemos plantear cuál sería el tipo de participación que debemos tener las mujeres en las asambleas constituyentes, en las reformas políticas y electorales de nuestros países.
- ¿Cuánto ha servido la paridad para avanzar con los derechos de las mujeres? Hay todavía una agenda que revisar para avanzar.
- El papel de los derechos sexuales y reproductivos en la lucha más amplia por la igualdad de género, ya que se planteó que los derechos sexuales y reproductivos, en muchos países, tienen una fuerza enorme para movilizar la lucha por la democracia.
- La importancia de hacer análisis del contexto institucional y político que facilita o entorpece las políticas de paridad. Se citó el ejemplo de Panamá en donde existe una arquitectura institucional de políticas públicas de género gestada por el movimiento de mujeres, pero, al mismo tiempo, se ha dado una captura de la institucionalidad por parte de la narcopolítica y de la corrupción.
- Tensiones entre la izquierda y la derecha: ¿esperamos que los aportes que, en política, hacen las mujeres que llegan por partidos de izquierda sean positivos para el feminismo, mientras que la expectativa es que aquellos de mujeres que llegan por partidos de derecha sean negativos, o sin aportes para el feminismo? Al respecto, se mencionó que no se puede olvidar que la derecha es quien, mayoritariamente, ha tomado la bandera del antifeminismo en la región y quizás en el mundo.
- La paridad debe estar ligada a poderes políticos colectivos y no individuales, con el fin de lograr resquebrajar el modelo jerárquico y la normatividad existente que se opone a la ampliación de la democracia.
- Una oportunidad para el feminismo latinoamericano es la discusión sobre la economía del cuidado para lograr posicionar esta corriente principal, que se fundamenta en romper con la división sexual del trabajo anclada en los sistemas que sostienen las democracias.
- Importante pensar cómo vamos a mover todas estas reflexiones a las nuevas generaciones de feministas.

En sus palabras finales Line recogió elementos de la conversación y resaltó:

- Debemos trabajar nuestra idea de Estado, pues no la tenemos. Somos capaces de pensar el Estado en su conjunto, de combatir la delincuencia y de muchas otras cosas, pasando de la agenda específica de cosas de las mujeres a otros campos que se mencionaron en La Conversación, como por ejemplo la violencia política que, aunque se da contra las mujeres, también sucede– y en mayor medida– contra los hombres. Por ello, y como punto de partida, es indispensable que pensemos el Estado que queremos, para poder transformarlo.
- La presencia de las mujeres es muy importante pero no es suficiente; debemos pensar el Estado y ahora lo podemos hacer porque estamos allí de diferentes formas. Antes lo hacíamos desde afuera, pero ahora hay muchas mujeres que han estado ocupando importantes cargos- Es desde allí que debemos aportar a la construcción de estados verdaderamente democráticos.
- Es necesario salir de la queja y preguntarnos cuál es nuestra propuesta hacia el futuro; evidentemente no debemos dejar de pelear por los derechos de las mujeres, pero si no tenemos la mirada de conjunto terminaremos de nuevo en el cuartito propio, que no nos permite cambiar verdaderamente las reglas del juego.
- Sin duda es indispensable tener leyes de igualdad, pero no es suficiente; en este momento hay temas de democracia, de seguridad, de derechos humanos que están siendo atacados y que nos exigen ser pensados para no limitar nuestros aportes a la parte dogmática de las constituciones.